



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022327

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 y 30 de octubre de 2017, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías para el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **AISLAMIENTOS SUAVAL, S.A.**, de nacionalidad española y, el poder otorgado al señor Eduardo Gonzalo Alonso Rodriguez Viña, también de nacionalidad española;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2136-M de 01 de noviembre de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones antes señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior protocolizados en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 y 30 de octubre de 2017; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **AISLAMIENTOS SUAVAL, S.A.**, de nacionalidad española; concederle permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por dicha compañía al señor Eduardo Gonzalo Alonso Rodriguez Viña, también de nacionalidad española.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 04 y 30 de octubre de 2017; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 y 30 de octubre de 2017, junto con la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.



N° TRAMITE: 71915-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
14/11/17 14

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022327

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, 01 de noviembre de 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV/
Tr. 71915-0041-17/ 80654-0041-17

will
XO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA AISLAMIENTOS SUAVAL, S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera, de nacionalidad española, AISLAMIENTOS SUAVAL, S.A. se domicilió mediante documentación otorgada en el exterior y protocolizada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 y 30 de octubre de 2017. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022327 de 01 de noviembre de 2017, inscritas en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 09 de noviembre de 2017.

DATOS DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA AISLAMIENTOS SUAVAL, S.A.:

1. Nacionalidad: española
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la sucursal:

"1.- La construcción completa, reparación y conservación de edificaciones, obras civiles e instalaciones industriales.

2.- La preparación y montaje de estructura, cubiertas y cubriciones en obras civiles e industriales.

3.- El montaje, instalación, mantenimiento, de estructuras metálicas de todo tipo, para transportes, puertos, obras hidráulicas, puentes, postes, torres metálicas, instalaciones industriales y para la construcción.

4.- La instalación de aparatos elevadores de cualquier tipo.

5.- La realización de instalaciones de fontanería, de frío, de calor y acondicionamiento de aire.

(...)"

4. Capital Asignado: USD \$ 12.500,00
5. Representante en el Ecuador: señor Eduardo Gonzalo Alonso Rodriguez Viña, de nacionalidad española.

(A CONTINUACIÓN LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER CON TODAS LAS RAZONES Y MARGINACIONES)

Quito, 13 de noviembre de 2017



DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV/Tt. 71915-0041-17

2.1.3

14/11/17

Nº TRAMITE: 71915-0041-17

DOCUMENTO: Extracto

WHL

Q